



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 33/2015,
NUEVA TOLTEN, 11 MAR 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980. que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública, Artículo N° 10 punto 4. de su Reglamento.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1453 del 25 de Noviembre de 2014 que aprueba Presupuesto para el Departamento de Educación Municipal, para el año 2015.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad que el Director de Educación Municipal de Toltén participe en Curso Práctico "Sumarios e Investigaciones Sumarias", en el marco de la Subvención Escolar Preferencial. 10% Administración Central.

2.- Que el proveedor Empresa **CAPACIT** que imparte dicho curso en los días 13 y 14 de Marzo de 2015 en la ciudad de Temuco. tiene el carácter de único para el servicio a contratar.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la emisión de orden de compra a la Empresa **CAPACIT R.U.T. N° 89.102.300-6**, por Trato o Contratación directa según Artículo N° 10, punto 4, del Reglamento de Compras Públicas "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".

2.- **CANCELESE**, la factura correspondiente por un valor de \$215.000.-, con cargo al ítem 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación".

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE
RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/JEN/JTC/mbm.

DISTRIBUCIÓN

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones.
- Unidad de Control.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación. _____ /



Experiencia y Calidad en Capacitación

CONSTANCIA

HECTOR GARCIA SANDOVAL, Representante Legal y Director Ejecutivo de **CAPACIT**, Rut. 89.102.300-6, certifica que somos la única empresa que ejecutará el Curso Práctico: **SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS**, los días 13 y 14 de Marzo de 2015 en la ciudad de Temuco, cuyo Relator es el Sr. Hernán Hernández S.

Dado a petición de la Municipalidad de Toltén.

Temuco, Marzo de 2015.